

Precios de suscripción

Precios de inserción

	Pesetas
LOGROÑO	Un mes.... 2
	Tres meses 5'50
	Seis meses 10'50
	Un año.... 20'50
FUERA DE LA CAPITAL..	Un mes.... 2'50
	Tres meses 7
	Seis meses 12'50
	Un año.... 24

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

# Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

Los edictos y anuncios judiciales obligados al pago de inserción, satisfarán 0'15 pesetas por línea, y los no judiciales 0'25, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en esta Capital.

No se insertará ninguna clase de comunicaciones, ya sean oficiales ó particulares, que no vengán registradas por conducto de las oficinas del Gobierno de provincia.

Las Leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los 20 días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entienda hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en la *Gaceta*. (Artículo 1.º del Código civil.)

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS,  
EXCEPTO LOS FESTIVOS

Se suscribe en la Secretaría de la Excm. Diputación y en la Imprenta provincial, instalada en la planta baja de la Casa de Beneficencia.

El pago de las suscripciones es adelantado, y los suscriptores de fuera de la Capital, remitirán su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cebra.

FRANQUEO CONCERTADO

## PARTE OFICIAL

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infante D. Jaime, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 10 de Marzo.)

### AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ARNEDO

801

*Extracto que forma el Secretario que suscribe, de los acuerdos adoptados por esta Corporación, durante el mes de Octubre último.*

SESIÓN SUPLETORIA DEL DÍA 5

Fué aprobada el acta de la anterior.

Se acordó proveer al Juzgado municipal del mobiliario necesario, facultando al Sr. Alcalde para su compra.

De conformidad con lo informado por los Médicos titulares, se acordó proveer la titular de Practicante del Hospital, en D. Eusebio Escalona y D. Domingo Beltrán.

Pasó á informe de la Comisión de Policía urbana, una instancia presentada por Valentín León y José Muro, denunciando que por la viuda de Prim Castillo, se les había interceptado el paso para unas fincas de su propiedad.

Previo examen, se aprobaron varias cuentas por diferentes servicios municipales.

Acordada la anulación de la fianza prestada por el que fué Depositario de fondos municipales de este Ayuntamiento, se autoriza á los Sres. Alcalde y Regidor Síndico, para que asistan al otorgamiento de la correspondiente escritura.

Se aprobó el extracto de acuerdos adoptados por la Corporación durante el mes de Septiembre último, mandando se remita al Sr. Gobernador civil para su inserción en el BOLETIN OFICIAL.

SESIÓN DEL DÍA 17

Se aprobó el acta de la anterior.

Fué aprobado el proyecto de presupuesto ordinario municipal para el próximo año de 1909, acordando su exposición al público.

Se dió lectura de una comunicación del Sr. Gobernador civil, transcribiendo una Real orden del Excelentísimo Sr. Ministro de la Gobernación, declarando con capacidad para ejercer el cargo de Concejales en el Ayuntamiento de Arnedo, á D. Francisco Gil de Muro, D. José María Gentic, D. Zoilo de Fé y D. Salustiano León; en su vista, pues, fueron repuestos y posesionados en sus cargos los aludidos señores.

A continuación, D. Francisco Gil de Muro, requirió al Sr. Alcalde para que le posesionara en su cargo de primer Teniente Alcalde que antes desempeñaba, por haber sido de Real orden repuesto en su cargo de Concejál.

Le contesta el Alcalde, que no lo hace en el momento por no saber si está dentro de sus atribuciones.

Los Sres. Gentic, León y de Fé, se adhieren á lo expuesto por el señor Gil de Muro.

El Sr. Beriaín, se adhiere y dice que no habiendo duda alguna por mandarlo así la ley, de la que se ha dado lectura, es indudable que sea repuesto de primer Teniente Alcalde el Sr. Gil de Muro.

En el mismo sentido abunda el señor Gómez.

El Sr. Alcalde volvió á contestar manifestando que si para el Sr. Beriaín no cabe duda lo que se discute, para él la hay, y por lo tanto no cree oportuno hacerlo en este momento como ya deja dicho, sin antes consultarlo.

El Sr. León propone que en virtud de lo que la ley dice sobre el caso de la Tenencia Alcaldía, acuerda el Ayuntamiento la reposición del primer Teniente Alcalde D. Francisco Gil de Muro, en esta sesión.

El Alcalde repite que no lo hace por lo antes expuesto, y en este estado, el Sr. Alcalde levantó la sesión.

SESIÓN DEL DÍA 24

Quedó aprobada el acta de la anterior.

Se aprobó el pliego de condiciones bajo el cual se ha de anunciar la subasta de consumos en el próximo año de 1909, acordando se remita al señor Administrador de Hacienda.

Se nombró una comisión para que se entere del estado de una de las paredes del Cementerio, autorizándola para que dispongan su recomposición si la consideran de necesidad.

Se acordó que las sesiones ordinarias tengan lugar los martes á la hora de las diez y media de la mañana, en vez de los sábados que antes se celebraban.

Quedó enterado el Ayuntamiento de una circular sobre sanidad, acordando su cumplimiento.

Se acordó la inclusión en la lista de familias pobres, del vecino Julián Hernández Carbonera.

Por el Sr. Ucha, se solicitó se ponga en el cargo de primer Teniente Alcalde, á D. Francisco Gil de Muro.

El Sr. Alcalde contesta no puede por ahora acceder á lo solicitado por el Sr. Ucha, por tener consultado el caso sin todavía haber recibido contestación.

El Sr. Beriaín protestó de los acuer-

dos adoptados en sesión de 5 del actual, abonando al Depositario interino, D. Patricio Jiménez, varias cuentas pagadas, por no haber sido á su juicio tal Depositario, adhiriéndose á la protesta los Sres. Ucha, Gil de Muro, de Fé, León y Gentic.

Arnedo 14 de Enero de 1909.—Francisco Herrero, Secretario.—Visto Bueno: El Alcalde, Jerónimo Garranzo.

El precedente extracto ha sido aprobado en sesión de 28 de Enero último, acordando remitirlo al Sr. Gobernador civil de la provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL.

Arnedo 4 de Marzo de 1909.—El Secretario Habilitado, Manuel Ruiz de Gordejuela.—V.º B.º: El Alcalde, Jerónimo Garranzo.

### AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HERVIAS

49

*Extracto que forma el Secretario que suscribe, de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento, durante el cuarto trimestre del año 1095.*

SESIÓN DEL DÍA 5 DE OCTUBRE

Presidencia, D. Silvestre Izquierdo Urtueta.

Fué aprobada el acta de la anterior, y se dió cuenta de la correspondencia oficial y de los asuntos despachados.

Se aprobó el remate de la ganadería, y se acordó comisionar al señor Secretario para que lleve á la Capital el presupuesto ordinario.

En vista de no presentarse hojas declaratorias sobre el Registro fiscal, se acordó citar á la Junta pericial.

Se aprobó la distribución de fondos para el mes actual.

Se acuerda dejar para resolverla en la próxima sesión, una instancia presentada por varios vecinos.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 12

Abierta la sesión, el Sr. Presidente manifestó que se desestimaba la instancia presentada por varios vecinos contra la provisión de la plaza de Médico titular; y habiendo un señor Concejal que sostuvo lo contrario, se puso el asunto á votación, resultando por cinco votos contra dos, acordándose citar á la Junta municipal para el día 15, y la pericial á las doce del mismo día.

SESIÓN DEL DÍA 15

Leída el acta anterior fué aprobada, así como la extraordinaria del 12 y la de la Junta municipal, sobre la instancia de varios vecinos, que fué desestimada por mayoría de votos.

Fué leída la correspondencia oficial, y se acordó la confección de los repartimientos; citar á la Junta de Instrucción pública; no imponer recargo á las cédulas personales, y adquirir 50 pliegos de papel de multas de cinco pesetas.

Se aprobó el pago de una comisión, así como también el extracto de los acuerdos tomados durante el tercer trimestre del año actual.

La Corporación quedó enterada de haber sido aprobadas por la Superioridad las cuentas de 1886 á 87.

El día 22 no se celebró sesión por falta de número de Sres. Concejales.

SESIÓN DEL DÍA 29

Fué aprobada la anterior, dando cuenta de la correspondencia oficial y de los asuntos despachados.

Se aprobó el pago del 10 por 100 del papel de multas municipales adquirido, y se comisionó al Secretario para ir á Belorado á presenciar la subasta anunciada para el día 31.

Se acordó imponer el recargo del 16 por 100 en la matrícula industrial, y que se cite á la Junta del Censo electoral para el día 5 de Noviembre.

Se designó local para la elección, y que presida la Mesa el Sr. Alcalde.

Acto seguido, se procedió al sorteo del Concejal que ha de salir en este ejercicio, por cubrir vacante de la elección anterior.

Se acuerda suspender la reunión de la Junta pericial; y publicar un bando anunciando la apertura de la Escuela de adultos.

Los días 5, 12 y 19 de Noviembre no se celebró sesión por estar ocupada la Corporación en la Junta del Censo, elección de Concejales y subasta de consumos.

SESIÓN SUPLETORIA DEL DÍA 21

Aprobada que fué el acta de la anterior, y dada cuenta de la correspondencia oficial y de los asuntos despachados, la Corporación quedó enterada.

Se comisionó persona que lleve á la Capital los repartimientos y matrícula, y se designaron los señores que han de presenciar la segunda subasta que se celebrará en Belorado.

Se aprobó el pago de varias cuentas, así como también la distribución de fondos para el mes actual.

SESIÓN DEL DÍA 26

Después de aprobada la anterior, se dió cuenta de la correspondencia oficial, acordando no imponer recargo á las cédulas personales, y que se haga el padrón y lista cobratoria.

Se acuerda recurrir en alzada por una multa impuesta.

SESIÓN DEL DÍA 3 DE DICIEMBRE

Se aprobó el acta anterior, y se dió cuenta de la correspondencia oficial y asuntos despachados.

Se comisionó persona que lleve á la Superioridad el padrón de cédulas personales; y se acordó citar á la Junta municipal para darle cuenta de la subasta celebrada en Belorado, la cual se le adjudicó á un vecino de esta villa.

Se aprobó la distribución de fondos para el mes actual.

El día 10 no se celebró sesión por falta de número de señores Concejales.

SESIÓN DEL DÍA 17

Se aprueba el acta anterior y la extraordinaria de la Junta municipal del día 8.

En vista de haberse anunciado la vacante de Médico titular, de la que no tienen conocimiento los Sres. Concejales, se consignó la protesta consiguiente.

Se acuerda felicitar á la Sra. Maestra por el voto de gracias que de Real orden le ha sido concedido.

Enterada la Corporación de haberse aprobado el presupuesto ordinario para el año 1906, y el expediente de consumos, se acordó hacer, respecto á éste, la correspondiente escritura pública.

Se acuerda que la Secretaría prepare los datos para la confección de la lista de compromisarios el día primero de Enero; tomándose algunos acuerdos de escaso interés.

SESIÓN DEL DÍA 24

Aprobada la anterior, se dió cuenta de la correspondencia oficial.

Seguidamente se autorizó á los señores Presidente y Regidor síndico para que otorguen la correspondiente escritura de consumos con el rematante y fiador; y á un Procurador de Belorado para que reclame la liquidación y perciba lo sobrante.

Se aprobó una comisión á Belorado.

El día 31 se aprobó la anterior, así como también varias cuentas del segundo semestre del año actual.

Hervías 4 de Enero de 1906.—El Secretario, Isidro Martín.—Visto Bueno: El Alcalde, Benito Perea.

El extracto que antecede fué aprobado en el día de ayer, acordando su remisión al Ilmo. Sr. Gobernador civil de la provincia para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL.

Hervías 8 de Enero de 1906.—El Alcalde, Benito Perea.—P. S. M., El Secretario, Isidro Martín.

653

*Extracto que forma el Secretario que suscribe, de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento, durante el primer trimestre de 1906.*

SESIÓN DEL DÍA 1.º DE ENERO

Con las formalidades legales que establece la ley Municipal, se constituyó el nuevo Ayuntamiento, nombrándose los respectivos cargos, y acordando que las sesiones ordinarias se celebren los domingos á las diez de la mañana.

En este mismo día se reunió dicho Ayuntamiento en sesión extraordinaria, y se aprobó la lista de mayores contribuyentes para compromisarios, acordando su exposición al público conforme ordena la ley.

SESIÓN DEL DÍA 7

Fué aprobada el acta de la anterior, y se dió cuenta de la correspondencia oficial, quedando enterada la Corporación.

Acto seguido se procedió al nombramiento de las distintas Comisiones del Ayuntamiento.

Se aprobó la distribución de fondos para el mes actual y el extracto de los acuerdos tomados durante el 4.º trimestre del año último.

El día 14 no se celebró sesión.

SESIÓN DEL DÍA 21

Aprobada que fué la anterior, se dió cuenta de la correspondencia oficial.

Se aprobó el extracto de la cuenta que presenta el Agente representante del Municipio, así como también la liquidación de las cuentas de 1905.

Se acuerda remitir fondos al Agente de este Municipio para que entregue á cuenta del cupo provincial y del 4.º trimestre de consumos.

Se dió cuenta de los acreedores al Municipio, y se aprobó definitivamente la lista de compromisarios.

Se acuerda publicar un bando haciendo saber el perdón de la demora y apremios en documentos que debieran haberse presentado en el Registro para su liquidación.

Se acordó citar para el día 23 á la Junta municipal para determinar de la vacante de Médico titular.

Se acordó la formación de las listas por secciones para la renovación de la Junta municipal.

SESIÓN DEL DÍA 28

Se aprobó el acta anterior y la extraordinaria del 23, de la Junta municipal, dándose cuenta de la correspondencia oficial.

Fué aprobada una cuenta y la lista por secciones para la renovación de la Junta municipal.

Se acuerda que una comisión de ganaderos conteste á la circular de la Asociación del Reino.

También se acordó que las cuentas del año 1905, sean dictaminadas por el Sr. Regidor síndico y las informe la Comisión de Hacienda.

SESIÓN DEL DÍA 4 DE FEBRERO

Después de aprobada la anterior y de dar cuenta de la correspondencia oficial, se acordó dar un voto de gracias á D. Ignacio Alonso y D. José Canalejas, por la defensa del pleito de esta villa.

Se acordó la compra de una balanza para pesar géneros, y una cerraja para la cárcel de esta villa.

Con objeto de tratar sobre el impuesto de puestos públicos, se acordó citar á la Junta municipal para el próximo domingo.

SESIÓN DEL DÍA 11

Se aprobaron las actas de la ordinaria y extraordinaria anteriores, y se dió cuenta de la correspondencia oficial.

Se acordó formular los pliegos de condiciones para las subastas del pajar y puestos públicos.

Fué aprobado el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda en las cuentas de 1905.

SESIÓN DEL DÍA 18

Se aprueba el acta anterior y el pliego de condiciones para la subasta de puestos públicos.

Acto seguido, se verificó el sorteo de la Junta municipal, y se acordó efectuar una comisión á San Asensio, sobre la carretera.

La Corporación quedó enterada de haberse traído 50 pliegos de papel de multas municipales de 50 céntimos

de peseta, y aprobó el pago de 10 por 100.

El día 25 no se celebró sesión por estar ocupada la Corporación en otros asuntos del pleito.

SESIÓN DEL DÍA 4 DE MARZO

Dió principio celebrando la revisión de excepciones de quintas, y seguidamente se pasó á celebrar la ordinaria, aprobándose la anterior y la extraordinaria de la Junta municipal.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial, y se designaron dos testigos para que declaren en los expedientes de quintas.

La Corporación quedó enterada de los asuntos despachados, acordando lo procedente para cumplimentarlos.

Se acordó archivar los libros de Reformas sociales, facilitándolos á quien desee leerlos.

Se acuerda la venta de chopos, y que se cite para ello á la Junta municipal.

Se acordó el pago de una comisión, y se aprobó la distribución de fondos para el mes actual.

En vista de que el Médico Sr. Calzada renuncia á los derechos de reconocimiento de un quinto, se acordó darle las gracias, y gratificar al tallador por la medición.

SESIÓN DEL DÍA 12

Fué aprobada el acta anterior, y se dió cuenta de la correspondencia oficial.

En vista de no haber dado resultado la subasta de los chopos, se acordó celebrar la segunda el domingo, con rebaja en el tipo.

SESIÓN DEL DÍA 18

Se procedió á la subasta de los chopos, y se pasó á la revisión de expedientes de quintas.

Acto seguido, fué aprobada la anterior, así como las dos operaciones precedentes, y se dió cuenta de la correspondencia oficial.

Se acordó comisionar al Sr. Secretario para que lleve las cuentas á la Capital, y encargar al Sr. Ingeniero Jefe de Montes plantones de chopo y acacia para celebrar la Fiesta del árbol.

Se acordó encargar los sermones de Semana Santa al Párroco de esta villa y al nuevo presbítero.

Por unanimidad se acordó dar el nombre de D. Ignacio Alonso Martínez á la calle del Olmo, nombrándole á la vez hijo predilecto de esta villa; y por último, se aprobó la compra de una romana.

SESIÓN DEL DÍA 25

Se aprobó el acta anterior, y se dió cuenta de la correspondencia oficial, acordando dejar para otra sesión el nombramiento de comisionado para el juicio de exenciones.

Se acordó hacer el pedido de árboles en Diciembre próximo, en vista de ser ya tarde.

Se aprobó el pago de una cuenta. Hervías 6 de Abril de 1906.—Isidro Martín, Secretario.—V.º B.º: El Alcalde, Benito Perea.

En la sesión del 8 del actual, después de dar cuenta de los asuntos ordinarios, se aprobó el precedente extracto, acordando su remisión al Ilustrísimo Sr. Gobernador civil de la provincia para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL.

Hervías 10 de Abril de 1906.—El Alcalde, Benito Perea.—P. S. M., El Secretario, Isidro Martín.

1177

Extracto que forma el Secretario que suscribe, de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante el 2.º trimestre de 1906.

Sesión del día 8 de Abril

Presidencia de D. Benito Perea. Fué aprobada la anterior, dándose cuenta de la correspondencia oficial. Se acordó autorizar al Sr. Presidente para que efectúe los gastos de la próxima Semana Santa y los del día 20 de Abril.

Asimismo se acordó pagar á la Excelentísima Diputación provincial un anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL.

Dada lectura al extracto de los acuerdos tomados durante el primer trimestre, fué aprobado, acordando su remisión al Ilmo. Sr. Gobernador civil para su inserción en el BOLETIN OFICIAL.

Sesión del día 15

Después de aprobada la anterior, quedaron enterados de la correspondencia oficial.

Se acordó comisionar al Sr. Secretario para que asista al juicio de exenciones, y se entere del proyecto expuesto al público sobre carreteras.

Se aprobaron varias cuentas, así como también la distribución de fondos para el corriente mes.

Sesión del día 22

Una vez aprobada la anterior, y tomados los acuerdos oportunos para cumplimentar cuanto ordena la correspondencia oficial, se acordó encargar el sermón del día de San Isidro, á un Padre del Convento del Sa-

grado Corazón de María, de Santo Domingo.

Se dió cuenta de un oficio que dirige el Sr. Ingeniero Jefe de carreteras del Estado, acordando lo más conveniente acerca del mismo.

El día 29 no se celebró sesión, por estar el Sr. Secretario en Logroño en el juicio de exenciones.

Sesión del día 6 de Mayo

Habiendo sido aprobada la anterior, y dada cuenta de la correspondencia oficial, se acordó contribuir con la cantidad de 5 pesetas, para confeccionar un album que se ha de regalar á S. M. el Rey el día de su enlace.

Fueron aprobadas las cuentas municipales de los ejercicios 1903 y 1905.

A propuesta de la Junta de Sanidad, y vista la enfermedad de sarampión, se acordó traer tres frascos de suero-rous, antiséptico, y facilitarlos al vecindario previo abono de su importe.

Quedó aprobada una cuenta presentada.

Se acordó conceder al Alguacil de este Municipio, previa tasación y pago, los chopos secos propiedad del mismo.

También se acordó repartir entre los mayores contribuyentes, las circulares que ha remitido la Excelentísima Diputación provincial, sobre abonos.

Quedó aprobada la distribución de fondos para el mes actual.

El día 13 no se celebró sesión, por falta de número de Concejales.

Sesión del día 20

Aprobada que fué la anterior, la Corporación quedó enterada de la correspondencia oficial.

Se acordó convocar para el jueves á los Sres. Concejales salientes, para tratar de la venta de un pajar.

El día 27 no se celebró sesión, por falta de número de Concejales.

Sesión del día 3 de Junio

Dada lectura del acta anterior, se aprobó, dándose cuenta de la correspondencia oficial.

Se acordó el pago de varias cuentas presentadas.

Enterados del oficio de despedida que presenta el Sr. Cura párroco de esta villa, se acordó significarle el sentimiento de su ausencia, por el celo y acierto con que ha desempeñado el cargo, y felicitarle por su merecido ascenso en la carrera.

Fueron aprobadas varias cuentas, y la distribución de fondos para el mes actual.

La sesión del día 10 no se celebró por no asistir número de Concejales.

Sesión del día 17

Se leyó y aprobó la anterior, y se dió cuenta de la correspondencia oficial recibida.

No existiendo fábricas en esta villa,

se acordó archivar el Reglamento de Inspección del trabajo.

La Corporación quedó enterada de haberse recibido aprobado el padrón de cédulas personales.

Se acordó reclamar dos tubos de linfa vacuna al Gobierno civil.

Asimismo se acordó celebrar el día 29 del actual, la subasta de la cava del camino de Santo Domingo.

También se acordó que el Alguacil ingrese en la Depositaria municipal la cantidad de dos pesetas, importe de los chopos secos que se le cedieron.

El día 24 no se celebró sesión por no asistir número legal de señores Concejales.

Hervías 30 de Junio de 1906.—Isidro Martín, Secretario.—Visto bueno: El Alcalde, Benito Perea.

Sesión del día 1.º de Julio

Fué aprobado el extracto de los acuerdos adoptados en el segundo trimestre del año actual, acordando se remita al Sr. Gobernador civil para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Hervías 2 de Julio de 1906.—El Alcalde, Benito Perea.—Por su mandado; El Secretario, Isidro Martín.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BRIONES

827

Año de 1909

Mes de Febrero

DISTRIBUCIÓN de fondos por capítulos, para satisfacer las obligaciones de dicho mes, que forma la Contaduría de fondos municipales, en cumplimiento de lo prevenido en el art. 155 de la ley Municipal, en la Real orden de 31 de Mayo de 1886, circular de 1.º de Junio siguiente y Real decreto de 23 de Diciembre de 1902.

CAPÍTULOS...	CANTIDAD autorizada en el presupuesto	GASTOS OBLIGATORIOS				GASTOS VOLUNTARIOS		TOTAL		
		De inmediato pago		De diferible pago						
		Pesetas.	Cts.	Pesetas.	Cts.	Pesetas.	Cts.	Pesetas.	Cts.	
1.º Gastos del Ayuntamiento.	4227	17	20	91	4	40	"	"	25	31
2.º Policía de seguridad.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
3.º Policía urbana y rural.	10659	69	566	33	"	"	"	"	566	33
4.º Instrucción pública.	600	"	"	"	"	"	"	"	"	"
5.º Beneficencia.	4230	03	15	20	5	75	"	"	20	95
6.º Obras públicas.	1491	25	"	"	21	50	"	"	21	50
7.º Corrección pública.	750	"	201	17	"	"	"	"	201	17
8.º Montes.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
9.º Cargas y contingente provincial.	25446	40	1566	78	"	"	"	"	1566	78
10.º Obras de nueva construcción.	3500	"	"	"	"	"	"	"	"	"
11.º Imprevistos.	1580	37	8	43	52	"	"	"	60	43
12.º Resultas.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
<b>TOTAL.</b>	<b>52484</b>	<b>91</b>	<b>2378</b>	<b>82</b>	<b>83</b>	<b>65</b>	"	"	<b>2462</b>	<b>47</b>

Briones 27 de Febrero de 1909.—El Secretario, Andrés Castrejana.—V.º B.º: El Alcalde, Julio Gill de la Cuesta.

Aprobada por la Corporación en sesión ordinaria del día 7 de Marzo de 1909, de que certifico.—El Secretario, Andrés Castrejana.—Visto Bueno: El Alcalde, Julio Gill de la Cuesta.

INSTITUTO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

834

PROVINCIA DE LOGROÑO

AÑO DE 1909

MES DE ENERO

Estadística del movimiento natural de la población

CAUSAS DE LAS DEFUNCIONES

CAUSAS	NÚMERO de defunciones
1. Fiebre tifoidea (tifo abdominal) (1).	1
2. Tifo exantemático. (2).	"
3. Fiebres intermitentes y caquexia palúdica (4).	"
4. Viruela (5).	"
5. Sarampión (6).	10
6. Escarlatina (7).	"
7. Coqueluche (8).	"
8. Difteria y crup (9).	2
9. Gripe (10).	19
10. Cólera asiático (12).	"
11. Cólera nostras (13).	"
12. Otras enfermedades epidémicas (3, 11 y 14 á 19).	1
13. Tuberculosis pulmonar (27).	13
14. Tuberculosis de las meninges (28).	"
15. Otras tuberculosis (26, 29 á 34).	4
16. Sífilis (36).	1
17. Cáncer y otros tumores malignos (39 á 45).	9
18. Meningitis simple (61).	22
19. Congestión, hemorragia y reblandecimiento cerebral (64 y 65).	31
20. Enfermedades orgánicas del corazón (79).	28
21. Bronquitis aguda (90).	43
22. Bronquitis crónica (91).	21
23. Pnevmonía (93).	16
24. Otras enfermedades del aparato respiratorio (87 á 89, 92 y 94 á 99).	37
25. Afecciones del estómago (menos cáncer) (103, 104).	1
26. Diarrea y enteritis (dos años y más) (106).	14
27. Diarrea y enteritis (menores de dos años) (105).	12
28. Hernias, obstrucciones intestinales (108).	4
29. Cirrosis del hígado (112).	3
30. Nefritis y mal de Bright (119 y 120).	8
31. Otras enfermedades de los riñones, de la vejiga y de sus anexos (121, 122 y 123).	"
32. Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer (127 á 132).	"
33. Septicemia puerperal (fiebre, peritonitis, flebitis puerperal) (137).	2
34. Otros accidentes puerperales (134, 135, 136 y 138 á 141).	1
35. Debilidad congénita y vicios de conformación (150 y 151).	17
36. Debilidad senil (154).	12
37. Suicidios (155 á 163).	"
38. Muertes violentas (164 á 176).	7
39. Otras enfermedades (20 á 25, 35, 37, 38, 46 á 60, 62, 63, 66 á 78, 80 á 86, 100 á 102, 107, 109 á 111, 113 á 118, 124 á 126, 133, 142 á 149, 152 y 153).	75
Enfermedades desconocidas ó mal definidas (177 á 179).	18
TOTAL.	437

Logroño 10 de Marzo de 1909.—El Jefe de Estadística, Federico López Cereceda.

\*\*

Provincia de Logroño

AÑO DE 1909

MES DE ENERO

Estadística del movimiento natural de la población

Población. . . . . 202.575

NÚMERO DE HECHOS.	Absoluto. . . . .	Nacimientos (1). . . . .	598
		Defunciones (2).. . . .	437
		Matrimonios. . . . .	90
NÚMERO DE NACIDOS..	Vivos. . . . .	Natalidad (3). . . . .	3'95
		Por 1.000 habitantes. Mortalidad (4). . . . .	3'16
		Nupcialidad. . . . .	0'44
NÚMERO DE FALLECIDOS (5)..	Vivos. . . . .	Varones. . . . .	296
		Hembras. . . . .	302
		Legítimos.. . . .	584
NÚMERO DE FALLECIDOS (5)..	Muertos. . . . .	Ilegítimos. . . . .	5
		Expósitos.. . . .	9
		TOTAL.. . . .	598
NÚMERO DE FALLECIDOS (5)..	Muertos. . . . .	Legítimos. . . . .	11
		Ilegítimos. . . . .	"
		Expósitos.. . . .	"
		TOTAL.. . . .	11
NÚMERO DE FALLECIDOS (5)..	Muertos. . . . .	Varones. . . . .	224
		Hembras. . . . .	213
		Menores de 5 años.. . . .	183
NÚMERO DE FALLECIDOS (5)..	Muertos. . . . .	De 5 y más años. . . . .	254
		En hospitales y casas de salud. . . . .	23
		En otros establecimientos benéficos. . . . .	9
		TOTAL. . . . .	32

Logroño 10 de Marzo de 1909.—El Jefe de Estadística, Federico López Cereceda.

- (1) No se incluyen los nacidos muertos. Son nacidos muertos los que nacen ya muertos y los que viven menos de 24 horas.
- (2) No se incluyen las defunciones de los nacidos muertos.
- (3) Este coeficiente se refiere a los nacidos vivos.
- (4) También se ha prescindido de los nacidos muertos para calcular esta relación.
- (5) No se incluyen los nacidos muertos.